



Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Diciembre del 2018

VISTO:

El Memorando N° 009-CCI-HHV-2018, de la Presidenta del Comité de Control Interno, sobre aprobación del Programa de Trabajo para realizar la Actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las Entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, sobre Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, entre otras disposiciones, precisa en su numeral 7.2.2 que las actividades preparatorias para la elaboración del diagnóstico de Control Interno comprende a la Actividad 4 "Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno";

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado de los tres niveles de gobierno a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado. Del mismo modo, se dejó sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, en ese sentido, el Comité de Control Interno acordó actualizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y para ello es necesario elaborar el Programa de Trabajo para realizar la actualización del diagnóstico visado por el Comité de Control Interno a fin de adecuarlos a la normatividad vigente; en atención a ello, la Presidenta del Comité de Control Interno, mediante el Memorando N° 009-CCI-HHV-2018, propone a la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, el Programa de Trabajo para actualizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que ha sido evaluado y aprobado por los miembros del Comité, por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y con las visaciones del Director Ejecutivo de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Diciembre del 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el "Programa de Trabajo para realizar la Actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán", el mismo que consta de trece (13) folios y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
Distribución:
OEA
SDG
OEPE
OAJ
OCI
INFORMARTICA
FILE RESOLUCIONES - 2018